

Decreto N° 6023 que nombra al Doctor Gilberto Morillo Soto Subsecretario de Estado de Sanidad y Asistencia Pública.— G. O. N° 6993, del 21 de Septiembre de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6023.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 5° del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Gilberto Morillo Soto, queda nombrado Subsecretario de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, en lugar del Doctor Ulises Cruz Ayala.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106° de la Independencia, 87° de la Restauración y 20° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6024, que nombra al doctor Oscar R. de Moya, Observador del Gobierno dominicano en la Conferencia Consultiva Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación que tendrá efecto en Ecuador.— G. O. N° 6995, del 24 de Septiembre de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6024.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor Oscar R. de Moya, Encargado de Negocios de la República en Ecuador, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano en la Conferencia Consultiva Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación que tendrá efecto en aquel país a partir del día 18 del mes en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106° de la Independencia, 87° de la Restauración y 20° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.